

**RADIO CENTRO REDECA C LTDA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

**1. OPERACIONES.**

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, en vía a la costa, ciudadela los parques sl 11 y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0990487049001, asignado por el Servicio de Rentas Internas y con expediente # 24665 asignado por la Superintendencia de compañía.

La Compañía tiene como objeto social actividades de actividades de programación y transmisión.

**2. CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre del 2017, las cuentas por cobrar están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Cientes	6.096,00
	<hr/>
	<b>6.096.00</b>

**3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del año 2017 es de \$ 59.110,05

**4. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

Al 31 de diciembre del 2017, las cuentas de obligaciones tributarias con el SRI están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Iva Cobrado (1)	522.00
Impuesto a la renta por pagar (2)	0.00
	<hr/>
	<b>522.00</b>

(1) Corresponde a los valores que la compañía retuvo a sus proveedores por concepto de impuesto a la renta por el año 2017

(2) Corresponde al Impuesto a la Renta generado por la compañía.

**5. PROVEEDORES**

Las cuentas por pagar están conformadas de la siguiente manera:

PROVEEDORES LOCALES 165.00

6. **IMPUESTOS POR PAGAR:**

Los Diferentes impuestos por pagar estuvieron conformados por la siguiente manera:

Iva Cobrado	720.00
Ret. Iva Proveedores	-
Ret. en la Fuente	3.00
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>723.00</b>

7. **OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Los otros valores por pagar estar conformados de la siguiente forma:

Sueldos	1,350.00
Aporte individual & Patronal	291.60
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,641.60</b>

8. **CAPITAL**

Al 31 de diciembre del 2017, la cuenta capital está compuesta de la siguiente manera:

	<u>%</u>	<u>2017</u>
Mazón Figliole Franklin Javier (1)	99,90%	799,20
Mazón Figliole Walter Pascual Mazón(2)	0,08%	0,60
Zapatier Roberto Javier (3)	0,03%	0,20
		<hr/>
		<b>800,00</b>

(1) Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, el capital social está constituido por ochocientos dólares, dividido en setecientos noventa y nueve con veinte acciones ordinarias del Ing. Mazón Figliole Franklin Javier, cero punto sesenta acciones ordinarias del Sr. Mazón Figliole Walter Pascual Mazón y cero punto veinte acciones ordinarias del Sr. Zapatier Roberto Javier, normativas de 0,04 centavo de dólar cada una.

6. **INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2017, la cuenta de ingresos está conformada de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Ingresos (1)	<hr/>
	39.000,00
	<hr/>
	39.000,00

Los ingresos del año 2017, corresponde a actividades de programación y transmisión.

7. **GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2017, las cuentas de gastos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Gastos Administrativos (1)	24.274,86

## 8. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	<u>2017</u>
Utilidad del Ejercicio	14.725,14
Gastos no deducibles	0,00
Participación trabajadores	<u>2.208,77</u>
Utilidad gravable	<u>12.516,37</u>

Al cierre de los meses del ejercicio fiscal, la determinación del impuesto a la renta fue:

	<u>2017</u>
Impuesto a la Renta Causado	2,753.60
Anticipo ejercicio fiscal	(447.54)
impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	2,306.06
Retención clientes	(780.00)
	<hr/>
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>1,526.06</b>

## **REFORMAS TRIBUTARIAS**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva a partir del 2012, año en el cual será la tasa del 23%, hasta llegar en el 2017 al 22% en adelante.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

## 9. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

## 10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 28 de marzo del 2018.